

**Datos de la Póliza**

Póliza No. : GSA072481100

<b>Ubicación</b>	<b>Contratante</b>	<b>Moneda</b>	<b>Desde</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Hasta</b>
18	PROPIETARIO	NACIONAL	1/ENE/2021	a las 12 Hrs.	1/ENE/2022

**Datos Generales del Asegurado**

Nombre : VALDECASA SA DE CV RFC:VAL170208PT9

 Domicilio : PROL SANTOS DEGOLLADO NUM 2430 SUR ESQ PEDRO ANAY A LAS HUERTAS LOS MOCHIS,  
 SINALOA C.P.:81270 Tel.:

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA

**Coberturas Contratadas**  
**Cobertura**

<b>Ajuste Aut.</b>	<b>Suma Asegurada</b>	<b>Prima Neta</b>
--------------------	-----------------------	-------------------

I INCENDIO EDIFICIO		3,752,000.00
Fenómenos Hidrometeorológicos Edificio al 90%	*	3,376,800.00
FHM Bienes Bajo Convenio Expreso Edificio al 80%	*	1,512,903.22
II INCENDIO CONTENIDOS		2,103,763.40
Fenómenos Hidrometeorológicos Contenidos al 90%	*	1,893,387.06
Remoción de Escombros	@@	210,376.34
III PERDIDAS CONSECUENCIALES		
Reducc. de Ingresos por Interrup. de Acts.Com. 6 meses		3,240,000.00
IV TECNOMAQ		AMPARADO
Daños Físicos a la Maquinaria		65,000.00
V RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL		5,500,000.00
Inmuebles y Actividades	@	5,500,000.00
Carga y Descarga	@	5,500,000.00
VII ROTURA DE CRISTALES		25,000.00
Básica Rotura Accidental		25,000.00
VIII ANUNCIOS LUMINOSOS		100,000.00
Daños Materiales		100,000.00
IX ROBO CON VIOLENCIA		
BASICA		
a) Bienes Propios o Necesarios a la Indole del Negocio		90,000.00
X DINERO Y VALORES		
L.U.C. (Dentro y Fuera del Local)		200,000.00
Despachadores de Gasolina		12,000.00
1er Sublímite		12,000.00
Días Específicos		118,000.00
1er Sublímite (L.U.C.)		118,000.00

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

**Datos de la Póliza**

Póliza No. : GSA072481100

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
18	PROPIETARIO	NACIONAL	1/ENE/2021	a las 12 Hrs.	1/ENE/2022

**Datos Generales del Asegurado**

Nombre : VALDECASA SA DE CV RFC:VAL170208PT9

Domicilio : PROL SANTOS DEGOLLADO NUM 2430 SUR ESQ PEDRO ANAY A LAS HUERTAS LOS MOCHIS, SINALOA C.P.:81270 Tel.:

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA

**Coberturas Contratadas**

Cobertura	Ajuste Aut.	Suma Asegurada	Prima Neta
XI EQUIPO ELECTRONICO		530,000.00	Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.
Sección I / Daños Materiales al Equipo		530,000.00	
<b>T O T A L P R I M A N E T A</b>			

Esta ubicación ampara la nueva cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos

- \* Sublímite de la Suma Asegurada de Edificio y/o Contenidos.
- @ Sublímite de la Suma Asegurada de Responsabilidad Civil General.
- @@ Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos.

Ubicación Sujeta a los siguientes Endosos de Equipo Electrónico que se adjuntan .- 9011.17 - Factores de Depreciación.

FORMA DE R.C.: DV-153-7, OCTUBRE 2018. REG.CNSF OF.31172 EXP.732-7(S-28)/1 DEL 19/07/1984.

**Descripción del Inmueble**

Sobre la construcción material del Edificio, así como las adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo, construido con muros de tabique, Techos y Entrepisos de concreto armado, el cual consta de Planta baja.

Sobre los Contenidos; los cuales son propios y necesarios al negocio, mientras se encuentren bajo su custodia o responsabilidad dentro del Edificio ubicado en el Domicilio antes señalado.

Se hace constar que este negocio cuenta con cristales de 4 mm. de espesor.

**La negociación cuenta con :**

4 Despachadores de Gasolina para un Sublímite por Despachador de \$3,000.00.

**Se ampara dentro de la Sección X de Dinero y Valores :**

Un Sublímite de \$118,000.00 para 4 Días (VIERNES, SABADO, DOMINGO, LUNES).

**Descripción de Maquinaria:**

Fracción	Descripción de Maquinaria (capturada)	Suma Asegurada
500304	BOMBAS SUMERGIBLES	65,000.00

**Descripción de Anuncios:**

Descripción	Material	Dimensiones (Largo y Ancho)	Valor
ANUNCIO	Otros	.00 X .00	Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

 AXA Seguros, S.A. de C.V.  
 Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200  
 México, D.F. Tél. 55 5169 1000 y 800 900 1292

 División Central  
 axa.mx

**Datos de la Póliza**

Póliza No. : GSA072481100

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
18	PROPIETARIO	NACIONAL	1/ENE/2021	a las 12 Hrs.	1/ENE/2022

**Datos Generales del Asegurado**

Nombre : VALDECASA SA DE CV RFC:VAL170208PT9

Domicilio : PROL SANTOS DEGOLLADO NUM 2430 SUR ESQ PEDRO ANAY A LAS HUERTAS LOS MOCHIS, SINALOA C.P.:81270 Tel.:

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA

**Coberturas Adicionales**

I Incendio Edificios y/o II Incendio Contenidos

- Extensión de Cubierta
- Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)
- FHM Bienes Bajo Convenio Expreso al 80% de la Suma Asegurada Para Estos Bienes (Coaseguro 20%)
- Remoción de Escombros

**Exclusiones Adicionales (V Responsabilidad Civil)**

Responsabilidad Civil Comercios

- Daños Punitivos o Ejemplares
- Culpa Grave e Inexcusable de la Víctima
- Caso Fortuito o Fuerza Mayor
- Daños Patrimoniales Puros
- Responsabilidad actual o alegato cualquiera, para ninguna demanda o demandas por lo que se refiere a pérdida o pérdidas directamente o indirectamente originadas por, o resultantes de, o a consecuencia de, o de cualquier manera que impliquen al asbestos, o cualquier material que contenga asbestos en la forma o cantidad que fuere.
- Y las exclusiones que se indican en las Condiciones Generales

 Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos (Suma Asegurada al 80%)  
 Descripción del Bien Lím. Max. de Resp.

 Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas  
 La responsabilidad máxima para estos bienes por la cobertura de Pérdidas Consecuenciales será :

Valores económicos de los bienes asegurados, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

**Relación de Equipo Electrónico :**

Fracción	Descripción del Equipo (Capturada)	No. de Serie	Suma Asegurada
1022	SEA		530,000.00

**Datos de la Póliza**

**Póliza No. :** GSA072481100

<b>Ubicación</b>	<b>Contratante</b>	<b>Moneda</b>	<b>Desde</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Hasta</b>
18	PROPIETARIO	NACIONAL	1/ENE/2021	a las 12 Hrs.	1/ENE/2022

**Datos Generales del Asegurado**

**Nombre :** VALDECASA SA DE CV RFC:VAL170208PT9

**Domicilio :** PROL SANTOS DEGOLLADO NUM 2430 SUR ESQ PEDRO ANAY A LAS HUERTAS LOS MOCHIS, SINALOA C.P.:81270 Tel.:

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA

**Deducibles Aplicables**

**INCENDIO EDIFICIOS**

Incendio y/o rayo edificio  
Sin Deducible

Explosion edificio

Sin Deducible

**EXTENSION DE CUBIERTA (Excepto : Explosión)**

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Otros riesgos de incendio edificio

Pesos Sobre el valor asegurable

**Fenómenos hidrometeorológicos edificio**

-Para ubicaciones con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con muros macizos y tejados de palma, guano, tejamanil, paja o zacate:

5% de la Suma Asegurada

-En otro caso:

2% de la Suma Asegurada

**FHM bienes bajo convenio expreso edificio**

5.00 % de la Suma Asegurada que en conjunto tengan estos bienes

**INCENDIO CONTENIDOS**

Incendio y/o rayo contenidos  
Sin Deducible

Explosion contenidos

Sin Deducible

**EXTENSION DE CUBIERTA (Excepto : Explosión)**

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Otros riesgos de incendio contenidos

Pesos Sobre el valor asegurable

**Fenómenos hidrometeorológicos contenidos**

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200  
México, D.F. Tél. 55 5169 1000 y 800 900 1292

División Central  
axa.mx

**Datos de la Póliza**

Póliza No. : GSA072481100

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
18	PROPIETARIO	NACIONAL	1/ENE/2021	a las 12 Hrs.	1/ENE/2022

**Datos Generales del Asegurado**

Nombre : VALDECASA SA DE CV RFC:VAL170208PT9

Domicilio : PROL SANTOS DEGOLLADO NUM 2430 SUR ESQ PEDRO ANAY A LAS HUERTAS LOS MOCHIS, SINALOA C.P.:81270 Tel.:

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA

-Para ubicaciones con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con muros macizos y tejados de palma, guano, tejamanil, paja o zacate:

5% de la Suma Asegurada

-En otro caso:

2% de la Suma Asegurada

## REMOCION DE ESCOMBROS

Sin Deducible

## PERDIDAS CONSECUENCIALES

RED.INGR. x INTERRUP. DE ACTS. COMERC.

Sin Deducible

## TECNOMAQ

Maquinaria/cobertura basica

3.00 % Sobre el valor de reposición con un mínimo de 100 DSMGVDF

## RESPONSABILIDAD CIVIL

Inmuebles y actividades

10.00 % Sobre la reclamación con un mínimo de 100 DSMGVDF (Incluyendo Daños a Personas).

## Carga y descarga

5.00 % Sobre la pérdida con un mínimo de 35 DSMGVDF

## ROTURA DE CRISTALES

Cri./daños materiales

5.00 % Sobre la pérdida con un mínimo de 3 DSMGVDF

## ANUNCIOS LUMINOSOS

Anun./daños materiales

10.00 % Sobre valor real con un mínimo de 40 DSMGVDF

## ROBO CON VIOLENCIA

Inc.a/robo con violencia y asalto

AXA Seguros, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200  
México, D.F. Tél. 55 5169 1000 y 800 900 1292

División Central  
axa.mx

**Datos de la Póliza**

Póliza No. : GSA072481100

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
18	PROPIETARIO	NACIONAL	1/ENE/2021	a las 12 Hrs.	1/ENE/2022

**Datos Generales del Asegurado**

Nombre : VALDECASA SA DE CV RFC:VAL170208PT9

Domicilio : PROL SANTOS DEGOLLADO NUM 2430 SUR ESQ PEDRO ANAY A LAS HUERTAS LOS MOCHIS, SINALOA C.P.:81270 Tel.:

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA

10.00 % Sobre la suma asegurada con un mínimo de 40 DSMGVDF

**DINERO Y VALORES**

Días específicos

10.00 % Sobre la suma asegurada con un mínimo de 40 DSMGVDF

Despachadores de gasolina

10.00 % Sobre la suma asegurada por cada Despachador

Dentrofuera/daños materiales y robo

10.00 % Sobre la suma asegurada con un mínimo de 40 DSMGVDF

**EQUIPO ELECTRONICO**

Sec 1/cobertura básica

2.00 % Sobre la suma asegurada SEA-Equipo Estacionario de Diagnóstico para Automóviles y Camiones

Los Deducibles aplicables a esta Sección y Cobertura son: Con un Mínimo de 20 DSMGVDF.

DSMGVDF : Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal



Paquete de Seguro Empresarial

Póliza No. : GSA072481100

Endoso No. : GSA07248 Ubicación No. : 18

**Secciones I Incendio Edificios y II Incendio Contenidos**

NO OBSTANTE LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA POLIZA SE INDICA QUE EL TECHO DE LAS TECHUMBRES ES DE ESTRUCTURA METALICA

LOS BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO EDIFICIO (TECHUMBRE)

LOS BIENES BAJO CONVENIO EXPRESO CONTENIDOS (DISPENSARIOS, ANTENAS Y RADIOS)

**Deducibles:**

- Otros riesgos de incendio edificio  
**75,000** Pesos sobre el valor asegurable
- Otros riesgos de incendio contenidos  
**75,000** Pesos sobre el valor asegurable

**Secciones X Dinero y Valores**

1.- LA SUMA ASEGURADA AMPARADA LOS FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS ,DESDE LAS 12: 00 HRS DEL DIA VIERNES HASTA LAS 12:00 HRS DEL DIA LUNES, CONSIDERANDO LOS DIAS FESTIVOS ( 1 DE ENERO, 1 DE MAYO,16 DE SEPTIEMBRE , 25 DE DICIEMBRE) HASTA LA SUMA ASEGURADA DE \$ 200,000.00 M.N

2.- EL DEDUCIBLE POR DESPACHADOR : 10 % SOBRE EL SUBLIMITE PARA CADA DESPACHADOR

POR EL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYE COMO FILIAL EN LA POLIZA ARRIBA CITADA A LA EMPRESA:

- CORPORATIVO DE SERVICIOS DE LOS MOCHIS, S.C.

MEDIANTE CONVENIO EXPRESO ENTRE LA COMPAÑIA Y EL ASEGURADO, SE AMPARA EL TRASLADO DE DINERO Y VALORES QUE LA EMPRESA CORPORATIVO DE SERVICIO DE LOS MOCHIS, S.C. REALICE, DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES AMPARADAS EN LA POLIZA

AL BANCO QUE SE DETERMINE, HASTA UN LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$200,000.00 M.N.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

**Paquete de Seguro Empresarial**

**Póliza No. : GSA072481100**

**Endoso No. : GSA07248 Ubicación No. : 18**

- 4 CUSTODIOS QUE CONSISTEN EN 1 POLICIA ESCOLTA Y 3 CUSTODIOS
- EL TRASLADO SE REALIZA EN UNA CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO 1500 CAB REG, MODELO 2014, EQUIPADA CON TORRETAS Y PARRILLAS, LA CUAL PERTENECE A CORPORATIVO DE SERVICIOS DE LOS MOCHIS, S.C.

OPERA BAJO EL SIGUIENTE DEDUCIBLE:

10% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON UN MINIMO DE 100 DSMGVDF\*

\* DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL

TABLA DE LIMITACIONES:

La cobertura de dinero y valores queda sujeta la siguiente tabla de limitación de responsabilidades:

TABLA DE LIMITACION DE RESPONSABILIDADES:

Si el manejo del Dinero y Valores se lleva a cabo por:

1. Un solo mensajero, empleado o cobrador.
2. Dos o más mensajero juntos, empleados o cobradores.
3. Dos o más mensajeros juntos, empleados o cobradores, con al menos uno de ellos armado.

La responsabilidad máxima de la compañía se limitará al:

1. 40% de la Suma Asegurada contratada con máximo de \$ 50,000.00 M.N. (o su equivalente en dólares).
2. 60% de la Suma Asegurada contratada con máximo de \$ 100,000 00 M.N. (o su equivalente en dólares).
3. 100% de la Suma Asegurada.

**Nota 1:** Esta tabla no surtirá efecto para reclamaciones y/o siniestros menores o iguales a \$50,000.00 M.N. O su equivalente en dólares.

**Nota 2:** Cuando el manejo de dinero y/o valores en tránsito se lleve a cabo por mensajeros a pie o cuando el (los) mismo(s) utilice(n) algún medio de conducción de servicio público de transporte (peseros, taxis, servicio colectivo metro, camiones y/o similar, la cobertura se considerará excluida por agravación de riesgo.

**Nota 3:** La cobertura para Dinero y Valores en camiones repartidores se encuentra excluida de la presente póliza, a menos que haya sido expresamente pactada por convenio expreso con sus respectivos límites y deducibles.

**CONDICIONES ESPECIALES PARA LA COBERTURA DE DINERO Y VALORES**

El asegurado y la compañía conviene en las siguientes condiciones especiales que tendrán prelación sobre las condiciones generales impresas en la póliza, las que se considerarán vigentes en todo cuanto no contravengan a las condiciones especiales aquí pactadas.



**Paquete de Seguro Empresarial**

**Póliza No. : GSA072481100**

**Endoso No. : GSA07248 Ubicación No. : 18**

**Obligaciones del asegurado**

A) Medidas de seguridad, la prima ha sido calculada de acuerdo a las medidas de seguridad que presenta el local o locales amparados, mismas que se mencionan en la carátula y/o especificación de la presente póliza. Por lo que el asegurado se compromete a mantener, durante la vigencia de la póliza, las medidas de seguridad en condiciones similares a las presentadas al momento de la contratación de la misma.

B) Caja fuerte de seguridad o bóveda. El asegurado se obliga a guardar los bienes asegurados dentro de caja fuerte de seguridad anclada o empotrada bóveda y a mantenerla debidamente cerrada con cerradura de combinación durante los días y horas no laborables en el local o locales asegurados.

C) Pagares o comprobantes de tarjetas de crédito (vouchers). El asegurado se obliga a guardar en forma separada del dinero en efectivo los vouchers o comprobantes de tarjetas de crédito que tenga por el pago de bienes u servicios que se otorguen en el negocio asegurado.

En caso de no cumplir con los puntos A), B) y C) de estas obligaciones se considerara que existe una agravación del riesgo y se aplicará lo dispuesto en la cláusula de agravación del riesgo de las condiciones generales de esta póliza.

D) Requisitos en la documentación. El asegurado se obliga a mantener una contabilidad debidamente requisitada y al día, con sus respectivos comprobantes de toda y cada una de las operaciones que se realicen en su negocio.

En caso de que los comprobantes presentados por el asegurado en apoyo de alguna reclamación no cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, la compañía quedara liberada de toda responsabilidad.

E) Depósitos diarios. El asegurado se obliga a realizar depósitos diarios en días hábiles del dinero en efectivo y los valores que resulten de las operaciones del negocio asegurado directamente hacia una institución bancaria o de seguridad legalmente autorizada, ya que en caso de siniestro se aplicara lo establecido en la cláusula de límites máximos de responsabilidad de estas condiciones especiales.

**Secciones XI Equipo Electrónico**

Copiadora

Caja controladora

Sucursal

Dispensarios Veeder Root

Impresoras

PAM y/o



## ESPECIFICACION DE BIENES

### Paquete de Seguro Empresarial

**Póliza No. : GSA072481100**

**Endoso No. : GSA07248 Ubicación No. : 18**

Fusion

Degollado y P.  
Anaya

360,000.00

60,000.00

50,000.00

60,000.00

